



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 175SE/2017.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a treinta de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" procedimiento abierto para adjudicar *contrato servicios de transporte discrecional y colectivo de viajeros, de personas usuarias de las actividades organizadas por la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad del Ayuntamiento de Granada con destino a municipios y parajes dentro del territorio de Andalucía*, con presupuesto total de 23.500,40 euros y publicado en el BOP el 30 /10/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Leticia Noguerras Matas, Técnico Superior adscrita a Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a **la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la UTE APYME

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, y Anexo IX relativo a la subcontratación de los trabajadores.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 2: correspondiente a la UTE AUTOTRANSPORTES MORENO, S.L.-AUT. MUÑOZ GARCÍA, S.L.-, MARESANA, S.C.A.-



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 175SE/2017.-

AUTOTRANSPORTES TOCINA, S.L.-PALMA AUÑON, S.L.-AUTOCARES MARTÍN PÉREZ, S.L.-ANTONIO MORENO RODRIGUEZ

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, y compromiso de constitución de la UTE en escritura pública.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación incluida en el sobre 1 “Documentación administrativa”, aportadas por las licitadoras.

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión representante de la UTE AUTOTRANSPORTES MORENO, S.L.-AUT. MUÑOZ GARCÍA, S.L.-, MARESANA, S.C.A.-AUTOTRANSPORTES TOCINA, S.L.-PALMA AUÑON, S.L.-AUTOCARES MARTÍN PÉREZ, S.L.-ANTONIO MORENO RODRIGUEZ.

A las catorce horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

